

## ¿Las empresas pueden ahorrar con las nuevas tarifas de la luz?

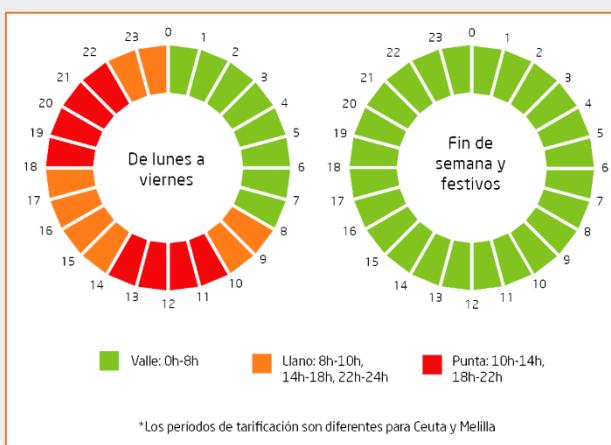
Como todos sabemos, el pasado **1 de junio entró en vigor un cambio en las tarifas de la luz impulsado por el Gobierno** que afecta directamente a los hogares y las empresas. Este cambio ha hecho que, en estas pocas semanas, muchos de nosotros hayamos tenido que cambiar hábitos comunes como, por ejemplo, evitar encender electrodomésticos a ciertas horas del día o aprovechar el fin de semana y su tarifa valle para poner varias lavadoras, ¿verdad?

Ahora bien, **¿qué pasa con las empresas que tienen el mayor volumen de actividad en los días laborables y en las horas en las que la luz es más cara?** ¿Qué impacto puede tener este cambio en las cuentas anuales de una compañía? **¿Tienen la posibilidad de ahorrar?**

El objetivo de este cambio en las tarifas de la electricidad no es otro que **fomentar el consumo eléctrico en las horas en las que hay menor demanda y fomentar la eficiencia energética**, pero de cara a aquellas empresas que no pueden evitar seguir con su labor en las horas en las que la demanda energética es mayor, existe la posibilidad de contratar **diferentes potencias en los distintos tramos horarios**.

### Empresas con potencias inferiores a 15 kW (pymes)

Las **empresas con potencias inferiores a 15 kW**, como lo son la mayoría de las pymes, se regirán por el sistema equivalente a los hogares, teniendo un **sol solo tipo de tarifa, la 2.0 TD**, con una discriminación horaria dividida en 3 períodos: punta (más cara), llano (coste medio) y valle (la más barata).

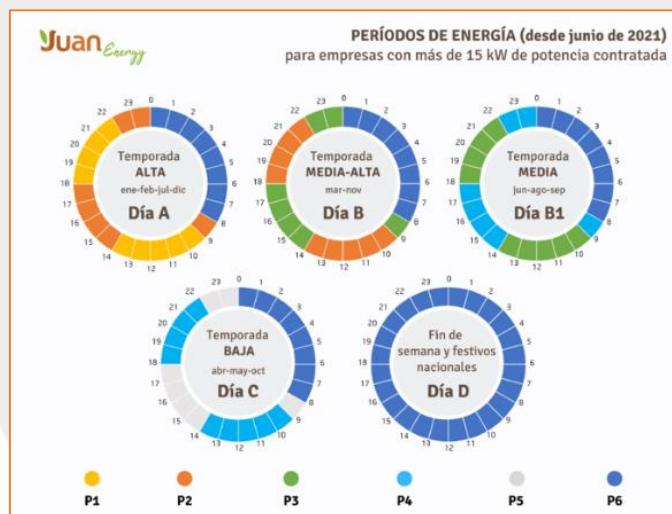


Pero más allá de los tramos horarios de consumo, **¿hay alguna posibilidad de que las empresas pequeñas puedan ahorrar con las nuevas tarifas eléctricas?** Pues sí, la hay: una de las novedades de estas nuevas tarifas es que las empresas tienen la posibilidad de contratar dos potencias diferentes al día. Por tanto, aquellas **empresas que tengan mayor actividad los fines de semana o de madrugada**, podrán elegir una potencia más alta para las horas valle y, de este modo, reducir los gastos de sus facturas, ya que pagarán la mayor parte de la potencia en las horas más baratas, donde realizan mayoritariamente su consumo eléctrico.

**¿Qué pasa con las empresas que no tienen actividad en las horas valle?** En este caso, la única solución para reducir su factura de la luz deberá sacar partido de los períodos llano (coste medio) y evitar las actividades con mayor consumo eléctrico en las horas punta, las más caras (de 10h a 14h y de 18h a 22h). Si su actividad no les permite esta adaptación y realizan un alto consumo en las horas punta, es más que probable que noten un aumento en su factura mensual.

## Empresas con potencias superiores a 15 kW y grandes necesidades de energía

Para las **empresas que tienen altas necesidades de energía y cuentan con potencias superiores a 15kW**, existe un sistema diferente. En este caso, hay **6 períodos de tarificación** distintos (de más caro a más barato: P1, P2, P3, P4, P5 y P6) y estas empresas podrán contratar **hasta 6 potencias, una diferente para cada periodo**. Además, la aplicación de los períodos variará según las cuatro temporadas del año establecidas: alta, media, media-alta, y baja, que serán **distintas según la zona del país** (territorio peninsular, Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta o Melilla).



Además, como podemos ver en la imagen que corresponde a las empresas del territorio peninsular, se realiza una clasificación de 5 tipos de días que coinciden con las cuatro temporadas más una quinta categoría de días festivos nacionales y fines de semana, en cuyo caso se aplica siempre el P6. Así pues, es muy probable que las **empresas de la península** vean reducidas sus facturas en temporada baja (abril, mayo y octubre) e incrementadas en temporada alta (enero, febrero, julio y diciembre).

Tras este análisis, lo que sí es **común para todas las empresas es que los fines de semana y festivos, la luz será más barata** y que los días laborales el **periodo más económico siempre será entre las 00:00h y las 08:00h**. Por tanto, teniendo en cuenta todas estas apreciaciones, lo importante es que **cada empresa estudie bien la situación de su actividad y sus necesidades** y, en base a ello, consiga encontrar las **tarifas más económicas para su compañía y adaptar su actividad a esos tramos horarios en lo posible** para conseguir ahorrar en las facturas de la luz a partir de ahora.

**Ricardo Ruiz**

*Director de JUAN ENERGY*



#### PARA MÁS INFORMACIÓN

##### **NBOCA COMUNICACIÓN CON IMAGEN**

[www.nboca.es](http://www.nboca.es)

##### **Lorena González**

*Directora de Cuentas*

[lorena.gonzalez@nboca.es](mailto:lorena.gonzalez@nboca.es)

Tel. 91 386 65 63

Mov. 659 465 597

##### **Lorena Córcoles**

*Ejecutiva de Cuentas*

[lorena.corcoles@nboca.es](mailto:lorena.corcoles@nboca.es)

Tel. 91 386 65 63

Mov. 659 465 597

##### **JUAN ENERGY**

[www.juanenergy.org](http://www.juanenergy.org)

##### **Miguel Ángel San Juan**

*Marketing & Corporate Communication Manager*

[miguelangelsanjuan@juanenergy.org](mailto:miguelangelsanjuan@juanenergy.org)

Tel. 91 991 10 17

Mov. 666 500 322

